

# Cronograma de "hechos" en el grupo sectario "La Misión" de la Virgen del Rosario del Pozo de Sábana Grande, Puerto Rico.

<p><b>1953</b> 23 de Abril Supuesta aparición de la Virgen a 3 niños en Puerto Rico, se presenta (dicen ellos) como la "Virgen del Rosario"</p>	<p><b>1978</b> 5 de Mayo Se divulga el primer mensaje, Juan Angel Collado el principal vidente, tiene 33 años</p>
<p><b>1984</b> 13 de Febrero Se divulga el segundo mensaje y empieza propiamente el grupo sectario "La Misión" El grupo empieza como una aparente devoción sana</p>	<p><b>1986</b> 28 de Mayo Se reconoce la asociación pro devoción a la Virgen del Rosario, como asociación católica privada sin personalidad jurídica</p>
<p><b>1986</b> 23 de Noviembre Se corona canónicamente la imagen de la Virgen del Rosario como "peregrina de las gracias"</p>	<p><b>1987</b> 26 de Abril Se divulga el tercer mensaje, Juan Angel Tiene ya 42 años de edad</p>
<p><b>1987</b> 8 de Junio Se suprime el decreto del 28 de Mayo de 1986 por encontrar irregularidades en el grupo</p>	<p><b>1989</b> 27 de Febrero El Obispo de Mayaguez mediante un decreto prohíbe tener imágenes de la Virgen del Rosario del Pozo en su Diócesis</p>
<p><b>1989</b> 3 de Abril El Obispo de Mayaguez mediante un decreto declara que no hay evidencia para establecer un hecho sobrenatural en 1953</p>	<p><b>1991</b> 9 de Abril Se prohíbe por primera vez celebrar misa en el Santuario de las supuestas apariciones de la Virgen del Rosario del Pozo</p>
<p><b>1992</b> 25 de Mayo Se divulga el cuarto mensaje, empieza a haber "promulgadores" en México, liderados por el Lic. Luis Eduardo López Padilla</p>	<p><b>1995</b> 11 de Diciembre Se da el documento conocido como "Comunicado de conjunto"</p>
<p><b>1996</b> En México se da el pico máximo de "Promulgadores" hasta la fecha con alrededor de 500 personas comprometidas.</p>	<p><b>1997</b> 17 de Marzo Se da en Puerto Rico un comunicado por parte de la Conferencia episcopal Puertorriqueña a los devotos de esta devoción aclarando la postura de la Iglesia</p>

<b>1997</b> 17 de Marzo	<b>1997</b> 19 de Agosto
Se da en Puerto Rico un comunicado detallado dirigido al clero de Puerto Rico, tratando de corregir al grupo de la Virgen del Rosario del Pozo	Asesoran a la asociación para defenderse conforme al derecho canónico (Benito Gangoiti)

<b>1997</b> 1 de Noviembre	<b>1998</b> 20 de Mayo
Después de la intervención del Padre Benito Gangoiti La Iglesia de Puerto Rico da a conocer los detalles de su postura respecto a esta devoción.	El Cardenal de Guadalajara SER Juan Sandoval Iñiguez prohíbe esta devoción en la arquidiócesis de Guadalajara

<b>1999</b> 10 de Marzo	<b>1999</b> 12 de Octubre
Se aprueba el grupo en la diócesis de Barbastro Monzon, España como asociación católica con personalidad Jurídica	El consejo Pontificio para los laicos Da una postura con número: 1579/99/S-61/13-541

<b>2000</b> 25 de Agosto	<b>2000</b> 14 de Septiembre
El secretario de la Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe Tarcisio Bertone, da su postura respecto a la aparición de la Virgen del Pozo	En la diócesis de Barbastro Monzon, en España se anula el documento de 1999 y se suprime la devoción que dirige el grupo de la Virgen del Rosario del Pozo

<b>2002</b> 19 de Septiembre	<b>2003</b> 16 de Junio
El Sr. Cardenal Joseph Ratzinger de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, emite un decreto respecto a este grupo (Prot73/89)	El Arzobispo de la diócesis de San Juan Puerto Rico, en combinación con el Obispo de Ponce inician un dialogo con los líderes de este grupo.

<b>2006</b> 14 y 28 de Mayo
Se publican en el semanario arquidiocesano de Guadalajara por primera vez, algunas de las prácticas sectarias del grupo "la misión"



